Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de febrero de 1986.-

Visto el presente expediente n°386.910/86 del registro de la Subsecretaría de Administración (N° 1445/86 del Departamento de Arquitectura) por el cual se tramitan los reajustes, según decreto n°2050/85, de los Certificados nos. 18, 19 y 22 de Di-/ferencia de Costos de la firma "GAP S.A.C.I.F. e I." y su correspondiente actualización e intereses por na llarse vencidos, y teniendo en cuenta la información producida por el Departamento Administrativo (División Técnica) a fs. 10,

SE RESUELVE:

- l°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "GAP S.A. C.I.F. e I." la suma de AUSTRALES CIENTO VEINTICINCO CON TRES CENTAVOS (À 125,03), en concepto de actualización e intereses de los Certificados de Diferencia de Costos nos. 18, 19 y 22, según decreto n°2050/85.-
- 2°) Atender el presente gasto con cargo a la Cuenta "Plan de Trabajos Públicos (Mercedes)" / (1-05-004-4-42-4210-51-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-
- 3°) Registrese y devuélvase a la Subsecretaria de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.
 R.N.O'

